

**Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>						
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>						
<b>1</b>	<b>Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>					
a. Propuesto			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
b. Aprobado			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
c. Ejercido			\$ 36,463,738	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
<b>2</b>	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>					
a. Propuesto			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
b. Aprobado			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
c. Ejercido			\$ 36,463,738	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
<b>3</b>	<b>Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>					
a. Propuesto			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
b. Aprobado			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
c. Ejercido			\$ -	pesos	Art. 6, 19 y 45 de la LDF	
<b>4</b>	<b>Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>					
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)			\$ -	pesos	Art. 9 de la LDF	
<b>5</b>	<b>Techo para servicios personales (q)</b>					
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos			\$ 51,926,861	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido			\$ 8,860,276	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
<b>6</b>	<b>Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)</b>					
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos			\$ -	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
<b>7</b>	<b>Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)</b>					
a. Propuesto			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido			\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>						
<b>1</b>	<b>Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>					
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)					Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)					Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)					Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)					Art. 5 y 18 de la LDF	Anexo 1 de Cula
<b>2</b>	<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>					

	<i>Recursos excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
b.	<i>Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
c.	<i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF
d.	<i>Informes trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)</i>	Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF

3	<b>Servicios Personales</b>						
a.	<i>Remuneraciones de los servidores públicos (ac)</i>	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF
b.	<i>Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)</i>	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF

**INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

1	<b>Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>							
a.	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)</i>	Cuenta Pública / Formato 5			\$		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (af)</i>	Cuenta Pública			\$		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II de la LDF (ag)</i>	Cuenta Pública			\$		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción III de la LDF (ah)</i>	Cuenta Pública			\$		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ai)</i>				\$		pesos	Art. Noveno transitorio de la LDF

**B. INDICADORES CUALITATIVOS**

1	<b>Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (aj)</b>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	<b>Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (ak)</b>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	<b>Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (II)</b>	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal						Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

**INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA**

**A. INDICADORES CUANTITATIVOS**

1	<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>							
a.	<i>Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)</i>				\$	21,730,174	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	<i>Obligaciones a Corto Plazo (nn)</i>				\$	5,844,755	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. Josué Arredondo Velázquez  
Director General



Lic. Alejandra Espinosa Lamberti  
Coordinadora Administrativa